

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: Sierra Ciriza Gutiérrez.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Fecha Resolución: 4.11.2013.

Código solicitud: 280380.

Plazo recurso reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Victoria Guerra Pacheco.

Acto notificado: Resolución declarativa reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 4.11.2013.

Código solicitud: 280919.

Plazo recurso reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marco García Vergas.

Acto notificado: Acuerdo inicio reintegro y pérdida derecho al cobro incentivos.

Fecha Resolución: 30.9.2013.

Código solicitud: 283190.

Plazo para alegar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de diciembre de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.